Soacha 23 de febrero 2021

Honorables Concejales

Comisión Primera de Hacienda y Presupuesto

Ciudad

Por medio de la presente queremos dejar ***Constancia*** de nuestro ***RETIRO DE LA SESIÓN*** de Comisión Primera de Hacienda y Presupuesto donde se dispone a votar el Proyecto de Acuerdo No. 06 de 2021: ***"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS DE AJUSTE POR EQUIDAD AL LÍMITE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, SE AUTORIZA EL PAGO POR CUOTAS Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SOACHA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 PRODUCTO DEL RECAUDO ESTIMADO POR ESTE IMPUESTO"***.

Nuestro ***RETIRO DE LA SESIÓN*** radica en que la administración municipal, en cabeza del señor alcalde Juan Carlos Saldarriaga Gaviria, no ha modificado su posición respecto del pago del ***Impuesto Predial Unificado (IPU)*** para la vigencia fiscal 2021, a pesar de los validos y legítimos reclamos de la ciudadanía que ha visto como su IPU para la vigencia 2021 ha sufrido un fuerte incremento en su valor el cual oscila entre el 200% y el 500% respecto del pago realizado en la vigencia 2020.

Este fenómeno en el alza del valor del IPU es el resultado del ejercicio de ***Actualización Catastral*** ordenado y realizado por la administración del alcalde Saldarriaga y sobre el cual hoy existen mas dudas e inconsistencia que verdades y aciertos como se ha evidenciado no solo en el inconformismo de la ciudadanía, sino en el desarrollo mismo de la socialización del proyecto de acuerdo No. 06 de 2021 al interior de esta comisión y de lo cual reposan como evidencia los videos y audios de las transmisiones de las correspondientes sesiones.

De igual manera nuestra decisión tiene fundamento en los confusos e irreales anuncios dados por el alcalde Saldarriaga como consecuencia de la presión ciudadana que se ha manifestado en varios sectores del municipio, como lo son:

1. El jueves 18 de febrero del año en curso en entrevista con el medio de comunicación local Periodismo Publico solicito hacer ***"caso omiso"*** a las facturas del IPU expedidas hasta ese momento.

   Hemos manifestado que esta decisión más que ser una medida correctiva ante las denuncias ciudadanas, fue una estrategia para que a mayor número de facturas expedidas no se presentara mayores casos de indignación y rechazo en la ciudadanía.

2. En la misma entrevista se hizo el anuncio bajo el argumento de justicia y equidad la adopción de un sistema de pago por cuotas (seis cuotas mensuales para la actual vigencia 2021) sin sanciones y sin multas.

   Lo anterior demuestra el sesgo político por parte del alcalde Saldarriaga en la toma de decisiones que beneficien a los contribuyentes, toda vez que en el mes de noviembre del año anterior en el estudio del proyecto de acuerdo 30 de 2020 por

medio del cual se expide el estatuto tributario del municipio, ***realizamos la propuesta de establecer permanentemente en el municipio de Soacha la posibilidad del pago del IPU en doce (12) cuotas mensuales; propuesta que fue RECHAZADA por la administración municipal.***

Igualmente sobre este particular, llama la atención que la propuesta del pago por cuotas sea por solo de seis (6) meses, cuando para la posible sanción del proyectó de acuerdo fácilmente podrían estar restando nueve (9) meses para terminar la vigencia 2021; adoptar esta diferencia de tres (3) meses en esta decisión, podría brindar una mayor flexibilidad en el pago del IPU por parte de los contribuyentes.

3. Los descuentos propuestos en este proyecto de acuerdo No. 6 de 2021 han sido mal interpretados al entender que el descuento será generalizado del 50% para todos los contribuyentes del IPU lo cual no corresponde a la realidad, ya que los descuentos oscilaran entre el 10% y el 50% dependiendo de cada caso en particular.

   Así las cosas, hoy no es claro el resultado final del valor del IPU con la adopción de estas medidas; en otras palabras el reclamo de la ciudadanía de encontrar un pago justo del IPU no está 100% garantizado con la adopción del proyecto de acuerdo No. 6 de 2021.

4. El mismo jueves 18 de febrero el alcalde Juan Carlos Saldarriaga a través de la red social Facebook anuncio su decisión de ***"solicitar a la empresa catastral que se revise el 100% de los avalúos de la ciudad porque hemos encontrado inconsistencias"*** y ***"me he tomado un tiempo de 10 días para poder determinar que errores e inconsistencias encontramos en la actualización catastral que se llevó a cabo el año pasado y poderlo corregir"***
   Sobre este pronunciamiento, podemos afirmar como resultado de los ejercicios de socialización al interior de esta comisión, que realmente es difícil creer y garantizarle a la ciudadanía que en escasos 10 días, se pudiera realizar la revisión del 100% de los predios sujetos del proceso de actualización catastral, lo cual nos lleva a concluir que fue esta una propuesta que se realizó faltando a la verdad y la realidad del proceso de la actualización catastral.

5. Igualmente el alcalde anuncio este día: ***"vamos a revisar de la mano del Concejo (Coalición de Gobierno), de la Secretaria de Hacienda y de la empresa Catastral que valor y que porcentaje del catastro del impuesto va a subir teniendo en cuenta lo que la comunidad ha venido solicitando y planteando"***

   En sesión de comisión del día sábado 20 de febrero del año en curso como consta en la grabación y como lo habíamos anunciado desde el momento de la propuesta misma, ***no existe la posibilidad jurídica de cambiar la determinación*** del alcalde Saldarriaga, emitida en el ***decreto 404 de 31 de Diciembre "Por medio del cual se establece el porcentaje a aplicar a los valores comerciales derivados del proceso de actualización catastral urbana 2020, vigencia 2021 del municipio de Soacha – Cundinamarca, para determinar los valores de avalúos catastrales y se dictan otras determinaciones"***

6. También hemos cuestionado la selección del operador para realizar la actualización catastral, pues un ***convenio interadministrativo 1150 de 2020 con un costo de $8.996.664.600*** no tendría que presentar tantas denuncias de posibles irregularidades por parte de la ciudadanía y de esta misma comisión primera de hacienda y presupuesto que ha manifestado su molestia en varias ocasiones en el desarrollo de la socialización del proyecto de acuerdo No. 06 de 2021 como consta en los videos y audios de la misma.

7. Otra determinación adoptada dentro del convenio interadministrativo 1150 de 2020 y que hemos cuestionado, ha sido su tiempo de ejecución, pues en ***escasos tres (3) meses y trece (13) días, se realizó el estudio catastral de algo más de 186.000 predios*** que comprenden las seis comunas del municipio de Soacha

8. Ahora bien, hemos encontrado ***un posible vicio de trámite*** en la ***publicación*** de los resultados del ejercicio de la actualización catastral en el municipio de Soacha que se realizó el 30 de Diciembre de 2020 a través de la página web de la Alcaldía municipal de Soacha con la Resolución No. 1198 ***"Por medio de la cual se aprueban los estudios de las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, el valor de las construcciones, los avalúos de los predios con características especiales y se ordena la liquidación de los avalúos de los predios objeto del proceso de actualización catastral urbana 2020, vigencia 2021 del municipio de Soacha – Cundinamarca"*** con lo cual posiblemente estemos ante la violación del principio de publicidad que exige a las entidades territoriales la mayor difusión a la comunidad sobre los alcances y el impacto de la actualización catastral.

9. Preocupa de sobremanera, que el ejercicio de actualización catastral conlleva consigo otros efectos directos que afectan la economía de las familias soachunas, como lo es el proceso de **ESTATRIFICACIÓN** que se avecina y además muchos de los pequeños propietarios inminentemente pasarían a ser sujetos de **DECLARACIÓN DE RENTA**, consecuencias que han sido reconocidas por la administración del alcalde Juan Carlos Saldarriaga.

10. No queremos dejar de lado la preocupación que desde el día inmediatamente anterior, nos ha causado la sustentación y justificación por parte de la administración municipal en cabeza del alcalde Saldarriaga, del proyectó de acuerdo 06 de 2020 en su componente de la ***Adición Presupuestal*** y para lo cual han sido delegados los secretarios de despacho.

    Nuestra preocupación está dada por la solicitud de la Secretaria de Planeación de adicionar el presupuesto en más de $8.935.000.000 para poder realizar en el 2021 la actualización catastral del sector rural del municipio de Soacha; toda vez que hoy por hoy se cuestiona por parte de la ciudadanía los resultados del ejercicio catastral en la parte urbana.

Pero también llama la atención, como se solicita adicionar el presupuesto municipal para la compra de dos (2) camionetas 4x4 por parte de la Secretaria de Desarrollo Social y Participación Comunitaria

Estos recursos se pretenden adicionar al presupuesto municipal, como resultado del recaudo del IPU en el presente año.

11. El desconocimiento a la movilización ciudadana que de carácter pacífico que se ha pronunciado la última semana en la Plaza Principal del municipio y a la cual se le ha respondido escuetamente desde la alcaldía sin dar mayor alternativa frente a los abusivos incrementos del pago del Impuesto Predial.

12. Seguiremos insistiendo en la modificación sustancial del Esquema Tarifario del impuesto Predial, a manera de amortiguar el impacto del Impuesto Predial en el bolsillo de la ciudadanía y dar la certeza financiera a la comunidad sobre aumentos racionalizados que no impliquen ahondar aún más la crisis económica que viven las familias soachunas por cuenta de la Pandemia y la caída del Producto Interno Bruto Nacional que, según el DANE, se estima en el 6%.

Con base en la motivación expuesta anteriormente, nos ***retiramos*** del recinto del Concejo Municipal de Soacha en el cual hoy 23 de febrero de 2021 se desarrolla la votación en primer debate del proyecto de acuerdo 06 de 2020 de manera semipresencial.

Atentamente:

(Firmado Original)

Camilo Nemocon Valencia
Concejal Municipio de Soacha

Heiner Gaitán Parra
Concejal Municipio de Soacha

Giovanni Ramírez Moya
Concejal Municipio de Soacha